

(E)

V1-69

Retiro



BOLETIN de SEGUROS

NÚMERO ONCE

2 PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

MINISTERIO DE CULTURA

~~COS-COS~~

CONTINUAMOS CON NUESTRA ENCUESTA:

En los dos anteriores boletines nos referimos a los salarios que según nuestra opinión deberíamos percibir como mínimo y al número de horas extras que nos vemos forzados a trabajar.

Ahora vamos a referirnos a un capítulo importante en torno al cual giran los ya analizados. Es el capítulo relativo a las necesidades.

De entre las necesidades, las tres primordiales son:

- Manutención
- Vivienda
- Vestido

Una vez confrontadas las distintas respuestas de nuestra encuesta vemos que las cifras promedio que precisamos como mínimo para cubrir estas necesidades son:

Solteros

)manutención.....	3.500 ptas.
)vivienda.....	2.000 "
)vestido.....	1.500 "

Casados

manutención.....	7.800	ptas.
vivienda.....	2.500	"
vestido.....	2.000	"

Además de estas necesidades todavía tenemos otras importantes como son por ejemplo, la enseñanza de los hijos o los propios estudios, los libros, renovación de mobiliario, gastos adicionales de la casa, los desplazamientos, las distracciones, los viajes o vacaciones, etc. y también los imprevistos para los que hay que tener alguna reserva, como puede ser una enfermedad, un accidente, o algo semejante.

Si tenemos pues en cuenta que sólo con las tres primeras necesidades gastamos:

los solteros.....	7.000	ptas.	al mes y
los casados.....	12.300	"	" "

y que los restantes e imprescindibles gastos son también elevados, podremos comprobar que al fijar los salarios hemos sido muy comedidos todos sin cometer ninguna exageración.

No podemos pues conformarnos con salarios inferiores porque no podríamos cubrir las mínimas exigencias nuestras y de nuestras familias.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

NOTICARIO

En el número anterior anunciamos que en empresas de Barcelona, de nuestro ramo, se efectuarían acciones reivindicativas similares a las realizadas en Madrid, de las que dábamos cuenta en nuestro noticiario. Bien. Las primeras en movilizarse fueron Zurich-Vita-Hispania. Habían pedido una ayuda económica extra para aliviar la situación mientras se discute un Convenio. Ante la negativa de la Empresa, los días 21 y 22 de mayo se concentraron en la puerta los empleados durante un cuarto de hora (desde las 8 menos 10)ª. En estas con-

centraciones participó una gran mayoría del personal (más el segundo día). Además, en el interior, el día 21 de 12 a 12'15 se efectuaron 15 minutos de silencio acompañados de paro en algunas secciones y de bajo rendimiento en otras.

El día 22, después de la concentración, el Jefe de personal reunió al Jurado de empresa para pedirle que parase las acciones y que se reconsideraría la petición del personal.

Naturalmente la decisión no podía tomarla el Jurado y los empleados fueron informados y discutida la cuestión por secciones. Se acordó paralizar las acciones durante unos días para ver si la empresa respondía. El día 7 de junio la Dirección comunicó al personal que se les abonaría una paga; la mitad en este mes y la otra mitad en septiembre.

En la CAJA DE PREVISIÓN Y SOCORRO el martes 27 de mayo se hizo una concentración en la puerta a la hora de entrada y paros de quince minutos en el interior. Con estas acciones se reivindicaban mejoras económicas. Han conseguido que la empresa les conceda un 60 y tantos por ciento de paga extraordinaria. Es decir: habían percibido 1'30 y pico de beneficios y les abonan la diferencia hasta 2 pagas.

ANECDOTA. El sábado de la misma semana en que se efectuaron estas acciones, a la hora de entrar la puerta estaba cerrada porque el portero había perdido la llave o algo por el estilo. El personal quedó pues concentrado en la calle hasta que se solventó el incidente. Los compañeros de esta empresa nos cuentan que el jefe de personal se llevó un susto mayúsculo al llegar y verlos a todos otra vez en la puerta cuando ya había resuelto el asunto con la parte de paga que indicamos.

Las acciones exigiendo el convenio en Madrid tam-

bién han continuado en diversas Compañías.

En Plus Ultra el trabajo lento es ya continuado; el personal manifiesta así su descontento.

En Zurich-Vita-Hispania hicieron alguna otra concentración en la puerta. El día 17, quince minutos de "trabajo intenso", es decir, haciendo todo el ruido posible con cajones, sillas, estampillas, echándolo por los suelos, etc. A la salida el mismo día se concentraron en el vestíbulo tirando calderilla y chapas.

- - - - -

Los empleados de banca enviaron al Presidente de la Sección Social Central del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro escritos firmados pidiendo la dimisión de toda la Sección Social Central por considerarla incapaz y desligada de los trabajadores.

- - - - -

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos

Que l'augment de preus és l'única cosa al nostre país que segueix una línia ascendent ininterrompuda, no cal explicar-ho. Tots ho sabem. Tots ho notem primer en les nostres butxaques i després en el cansament d'haver fet alguna hora extra més.

Però ara en parlem per denunciar un cop més (i mai en seran prous) el cinisme dels que componen la C.N.S.

Aquest nefast organisme, el funcionament del qual ens deixa orfes d'un autèntic sindicat, accepta el límit d'augment salarial del 5'9 % per tot aquest any, després d'haver acceptat per tot l'any passat la immobilització dels sous.

Ara bé, segons es va comunicar en una reunió al Sindicat, l'import diari de la pensió en les residències d'estiu d'"Educación y Descanso" ha saltat de 60 ptes. que costava l'any passat, a 100 ptes. enguany.

Ja que "Educación y Descanso" està lligada a l'organització sindical no se'ls hauria de permetre un preu superior a 63'54, es a dir, un 5'9 % més car que

l'any passat.

O bé, si creuen que els preus s'han apujat un 66°666% (de 60 a 100) han de lluitar per trencar la barrera del 5°9% i exigir un mínim d'augment salarial del 66°666%.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-

LAS RECIENTES ACCIONES EN SEGUROS.

En el noticiario hemos publicado las acciones de algunos compañeros de seguros, pero tienen demasiada importancia para que nos limitemos a la simple información. Compañeros, vayamos a un análisis. Debemos hacerlo en todos los casos tanto si el resultado es positivo como si es negativo para entiquecernos con las experiencias correspondientes.

Son importantes estas acciones en seguros por muchas razones, pero especialmente por ser prácticamente las primeras en mucho tiempo de "paciente sufrir". Estamos seguros de que seguirán otras. De algunas quizás nos enteremos incluso por la prensa "autorizada"; otras puede que pasen casi desapercibidas por ser en Compañías más pequeñas, o por su corta duración. Ya tenemos noticias de compañeros que han iniciado peticiones de mejoras y que las sustentarán hasta el final y con cuantos medios se les ocurra. También tenemos noticias, por otro lado, de Compañías que conceden 1/2 o una paga extra antes de que surjan para ellos las complicaciones. Una de estas Compañías es Banco Vitalicio de España (precisamente caracterizada por su poca predisposición a estas concesiones).

También tiene gran importancia que los empleados (tanto los que han participado como los que no) han aprendido que la unidad proporciona la fuerza, y el número la seguridad. Y sobre todo que esa unidad es posible. ¡Cuántas veces habían pensado muchos que era imposible, que no había nada a hacer...! Eso demuestra

CAL. Hace unos días apareció otra vez en los periódicos. Se decía que se había salvado el escollo en que se hallaba y que podría seguir su marcha hacia las Cortes. El escollo era el nombramiento del Presidente de la futura organización sindical. En la ponencia de ministros que preparan dicha Ley se ha acordado que el nombramiento del Presidente dependa directamente del Jefe del Estado, según informa la prensa.

Según palabras del periódico "Es evidente que no era esto lo que se pidió en el Congreso Sindical de Tarragona". (El presidente debía ser escogido por el Jefe del Estado de entre una terna propuesta por el Congreso Sindical).

Siempre hemos dicho que el Congreso Sindical de Tarragona fue una comedia o mejor un sainete, pero ahora nos lo corrobora su mismo organizador el ministro Solís puesto que él que debía defender las decisiones de Tarragona ha aceptado una fórmula bien distinta para una cuestión tan importante como es la designación de Presidente. El mismo demuestra que ni en Tarragona se elaboró nada ni cuenta para nada lo poco que se acordó.

Por otra parte nos preguntamos ¿que harán en las Cortes los Procuradores sindicales cuando se presente (si llega a presentarse) la Nueva Ley Sindical? Seguramente la aprobarán tal como se la presenten como siempre, después de innumerables discursos que a la hora final no cuentan tampoco para nada. Por otra parte ¿porqué se tenía que escuchar a unos procuradores en Cortes dóciles seguidores de la política gubernamental si no se escuchó la voz de los trabajadores? La única voz que realmente debía escucharse.

Una vez más repetimos que es importante contar con un verdadero sindicato y que no lo obtendremos precisamente a través de esta nueva Ley Sindical. Fedemos que exigir un nuevo sindicato, pero también

